



*República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Promiscuo de Familia de Chiriguaná Cesar*

Chiriguaná, Septiembre veintisiete (27) de dos mil veintitrés (2023).

CLASE DE PROCESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE:	YESIKA MARCELA FERNANDEZ ANGULO
DEMANDADA:	ANUAR ABEL ACOSTA GARCIA
RADICACIÓN:	20178-31-84-001-2021-00231-00
ASUNTO:	AUTO ORDENA

Atendiendo la solicitud realizada por el apoderado judicial de la parte demandante, este despacho, antes de resolver la misma, ordena por secretaría certificar la totalidad de procesos seguidos en esta dependencia judicial en contra del demandado **ANUAR ABEL ACOSTA GARCIA**, incluyendo las diferentes medidas cautelares decretadas.

Lo anterior, en aras de acumular todos los expedientes y garantizar la protección de los derechos fundamentales de todos los hijos del antes mencionado.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Luz Marina Zuleta De Peinado

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 01 De Familia

Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7b224ecaf2734d560fa65f09dc68e2b765f5c10ddbda27319dadf110ccaf44d5**

Documento generado en 27/09/2023 11:32:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>